PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N.º 319/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO n.º 16/2022, SUSCRIPTO ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA FIRMA FRIO UNIVERSAL S.R.L., CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CD n.º 10/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA PGR" (ID n.º 405.530).

Asunción, 9 de noviembre de 2023.

VISTO: La solicitud presentada por la directora de servicios generales mediante memorándum DSG n.° 73/2023, que refiere la necesidad de ampliar el monto del contrato n.° 16 del 30 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado de contratación directa n.° 10/2022 "Servicios de mantenimiento y/o reparación de aires acondicionados de la PGR"; y,

CONSIDERANDO: Que en cuanto al marco legal, la ley 7021/2022 "De suministro y contrataciones públicas", en su artículo 159, dispone: "Vigencia de normas anteriores. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria".

Que el artículo 63 de la ley n.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".

Que el artículo 96 del decreto n.° 2992/2019, establece: "Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".

Que la resolución DNCP n.° 4400/2022, en el artículo 9º inciso a) expresa: "La contratante podrá modificar hasta un veinte por ciento (20%) la cantidad o monto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato".

Que el contrato n.° 16/2022, en la cláusula 5 - Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios, en el primer párrafo, expresa: "El monto mínimo del presente contrato asciende la suma de diez millones de guaraníes y el monto máximo es de veinte millones de guaraníes, IVA incluido".

Que por nota PGR/DGAF n.° 241/2023 del 25 de octubre de 2023 se solicitó la conformidad de la firma Frio Universal S.R.L. para la ampliación del 20% sobre el monto total del contrato mencionado, a fin de poder cubrir las necesidades de mantenimiento y/o reparaciones de los equipos de la institución, debido al desgaste por el uso diario de los mismos.

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N.º 319/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO n.º 16/2022, SUSCRIPTO ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA FIRMA FRIO UNIVERSAL S.R.L., CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CD n.º 10/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA PGR" (ID n.º 405.530).

Que la firma Frio Universal S.R.L. manifestó su conformidad con la ampliación de contrato, a través de la nota del 30 de octubre del corriente año, en el marco de la CD n.º 10/2022 "Servicios de mantenimiento y/o reparación de aires acondicionados de la PGR".

Que la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, en su dictamen UOC n.° 14 del 02 de noviembre del corriente año, concluye: "el requerimiento realizado por la Dirección de Servicios Generales, se encuentra ajustado a lo dispuesto en el artículo 63 de la ley n.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 96 del decreto n.º 2992/2019 "Reglamentario de la ley n.º 2051/2003" y el artículo 9º, inciso a), de la Resolución DNCP n.º 4400/2022. En consecuencia, corresponde la suscripción del convenio modificatorio de ampliación del 20% sobre el monto total del contrato n.° 16/2022 entre la Procuraduría General de la República y la firma Frio Universal S.R.L., salvo mejor parecer del Señor Ministro – Procurador General".

Que resulta necesario ampliar el contrato de servicios de mantenimiento y/o reparación de aires acondicionados de la PGR, a fin de cubrir las necesidades de mantenimiento y/o reparaciones de los equipos de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la ampliación de monto del contrato n.° 16 del 30 de noviembre de 2022, para la contratación directa n.° 10/2022 "Servicios de mantenimiento y/o reparación de aires acondicionados de la PGR" (ID n.° 405.530), suscripto entre la Procuraduría General de la República y la firma Frio Universal S.R.L. por la suma de guaraníes cuatro millones (₲ 4.000.000) IVA incluido, correspondiente al 20% sobre el monto total del contrato suscripto.

Artículo 2º.- La presente resolución será refrendada por la secretaria general.

Artículo 3º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

ESMELDA SUSANA VERA SAMANIEGO
Firmado digitalmente por ESMELDA SUSANA VERA SAMANIEGO
Fecha: 2023.11.10 08:12:59 -03'00'
Secretaria General

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Fecha: 2023.11.09 12:39:43 -03'00'
Ministro – Procurador General